

**AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)**

**INFORME DE RESULTADOS**

**AUDIENCIA PÚBLICA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA DE LA  
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN -ARN  
VIGENCIA 2019**

**DICIEMBRE DE 2020  
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

**TABLA DE CONTENIDO**

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
2.	GENERALIDADES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS .....	3
2.1	Fecha y Lugar de Realización .....	3
2.2	Alcance de la Audiencia de Rendición de Cuentas .....	3
3.	GESTIÓN OPERATIVA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS .....	4
3.1.	Fase de Planeación .....	4
3.2.	Construcción del Micro Sitio en página web .....	5
3.3.	Socialización y divulgación encuesta respecto a temas de interés .....	6
3.4.	Resultados de la encuesta previa .....	9
3.5.	Informe previo de la audiencia de rendición de cuentas. ....	13
3.6.	Información Institucional .....	14
4.	FASE DE ORGANIZACIÓN.....	14
4.1.	Invitación y Convocatoria a la Audiencia.....	14
4.2.	Logística.....	17
5.	REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA. ....	18
5.1.	Agenda del día.....	18
5.2.	Metodología y Desarrollo de la Audiencia .....	18
6.	EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA.....	25
7.	PREGUNTAS PENDIENTES POR RESPONDER EN LA AUDIENCIA .....	27
8.	AGRADECIMIENTOS.....	42
9.	CONCLUSIONES FINALES .....	43

## 1. INTRODUCCIÓN

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, definió su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2020, el cual incluye como objetivo específico: “Rendir cuentas a la ciudadanía sobre la gestión de la ARN durante la vigencia 2019 y visibilizar los avances de los procesos de reintegración y reincorporación”.

En este marco, la ARN en un trabajo coordinado desde la Dirección General, las Oficinas Asesoras de Comunicaciones y Planeación, el grupo de Corresponsabilidad, realizó el escenario de diálogo denominado: Paz con Legalidad, en la que se dio a conocer la gestión realizada por la entidad durante la vigencia 2019, teniendo como puntos centrales:

1. Presentación de los principales logros y avances alcanzados por la entidad, los retos de los procesos de Reintegración y Reincorporación en la vigencia 2019.
2. Promover el diálogo con la ciudadanía asistentes de manera virtual a la audiencia, así como a quienes participan por medio de las redes sociales.

En este sentido, se impulsó el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas: “Paz con Legalidad”, que permite avanzar en el fortalecimiento de la cultura de la promoción de los escenarios de diálogo con la ciudadanía y se amplía la cobertura en el acceso a la información a través de las redes de un número significativo de personas en todo el país.

Este informe registra las acciones de planificación y organización del proceso para la realización de la audiencia y el resultado de la misma, retomando los aportes y recomendaciones recibidas por parte de los asistentes.

## 2. GENERALIDADES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

### 2.1 Fecha y Lugar de Realización

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, llevó a cabo la Audiencia de rendición de cuentas “Paz con Legalidad”, el día martes 10 de noviembre de 2020, transmitiendo en vivo por los canales virtuales de YouTube y Facebook Live, desde las instalaciones de El Tiempo, ubicado en la Av. calle 26 #68B - 70, de acuerdo con la convocatoria publicada por diversos medios.

### 2.2 Alcance de la Audiencia de Rendición de Cuentas

Presentar a la ciudadanía, mediante conversatorio junto a un diálogo abierto y transparente, los principales resultados de la gestión de la ARN en la implementación de las políticas de reintegración y reincorporación durante el año 2019, así como, recibir sus recomendaciones y resolver sus inquietudes.

### Responsables de la Audiencia de Rendición de Cuentas

La Dirección General, en cabeza del Director General, estuvo a cargo de la presentación de los resultados de la gestión de la Entidad. La Oficina Asesora de Planeación, la Oficina Asesora de Comunicaciones, Subdirección Territorial y la Subdirección de Seguimiento, estuvieron a cargo de toda la planificación y desarrollo logístico de la audiencia en cuanto a consolidación de información, cifras, discursos, socializaciones y divulgación del evento. El

Grupo de Corresponsabilidad, y los Grupos Territoriales ARN Meta y ARN Cauca, avanzaron en la consecución de los panelistas estratégicos en el territorio para que hicieran parte de los paneles de la Audiencia.

### **3. GESTIÓN OPERATIVA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

#### **3.1. Fase de Planeación**

Durante los meses de mayo a noviembre de 2019, se realizaron reuniones de trabajo con el objetivo de evaluar las diferentes propuestas relacionadas con el lugar y fecha en la que se llevaría a cabo la audiencia, la definición de los temas de interés de la ciudadanía a través de la encuesta, definición de la metodología de presentación de los resultados, canales de divulgación, sensibilización, invitaciones y preguntas de evaluación con la ciudadanía. Teniendo en cuenta las condiciones de emergencia sanitaria producto del virus SARS-COV-2 (Covid-19), fue necesario postergar la fecha de la audiencia, así como diseñar e innovar en nuevas metodologías que permitieran adelantar el ejercicio de rendición de cuentas sin poner en riesgo a los panelistas y cumpliendo con todos los estándares de bioseguridad definidos.

A continuación, se describen los roles y responsabilidades.

**DIRECCIÓN GENERAL:** indicó la fecha de realización de la audiencia, aprobó las líneas de mensaje, entregó lineamientos sobre la metodología, tiempos, invitados, y temas a presentar en el conversatorio.

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN:** Conformó un equipo de trabajo, formuló y presentó el plan y el cronograma de la audiencia, diseñó la encuesta para definir los temas de interés para la audiencia dirigida a los grupos de interés, elaboró y publicó el informe previo de la audiencia de rendición de cuentas, validó con la Subdirección de Seguimiento los datos y cifras a presentar, efectuó seguimiento a las tareas de las dependencias, trabajó articuladamente con el grupo de gestión administrativa y la Oficina Asesora de Comunicaciones, para definir los requerimientos logísticos para el desarrollo de la audiencia, participó en la definición de las bases de datos de invitados, preparó y envió las invitaciones físicas y electrónicas dirigidas a invitados y panelistas, confirmó su asistencia, diseñó el instrumento de evaluación del evento, construyó la línea de mensaje y el discurso del Director General y elabora y presenta el informe de resultados de la audiencia.

**GRUPO COMUNICACIONES:** Propuso la estrategia y metodología para la presentación del informe, en articulación con la Oficina Asesora de Planeación, realizó los diseños asociados a las presentación de los datos el día de la audiencia, así como previamente para las redes sociales, diseño bullets y el micro sitio en la página WEB como en la intranet, diseño las invitaciones, hojas de datos “fact sheet”, Banner, elaboró el libreto, presentador del evento, orientó a los panelistas invitados en manejo de escenario, administraron la “home page” de la audiencia, ubicada en la página web de la ARN, así como la gestión del canal único para la transmisión por redes sociales, para presentar durante la audiencia así como la realización del video del Director General haciendo la invitación a la audiencia.

**GRUPO DE CORRESPONSABILIDAD:** Apoyó la definición de las líneas de mensaje, definió los panelistas del conversatorio y la agenda de los mismos y aprobaron el material audiovisual.

**SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL:** Coordinó con los grupos territoriales ARN Meta y ARN Cauca, los lineamientos y traslado de los panelistas.

**SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO:** Validó los datos y cifras a ser presentados y divulgados.

**GRUPO TERRITORIAL ARN META:** Apoyó las gestiones necesarias con la alcaldía de Villavicencio para la asistencia como panelista invitado del señor alcalde de la ciudad.

**GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA:** Apoyó las gestiones necesarias para tener como panelista a uno de las personas en proceso de reincorporación que presentara sus experiencias durante el proceso.

### 3.2. Construcción del Micro Sitio en página web



Imagen 1. Micro Sitio página web, Rendición de Cuentas.

La ARN estableció un espacio en su página web, donde alojó toda la información relacionada con el alistamiento y desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas:

- Encuesta de percepción de temas de interés de la audiencia
- Informe previo de la audiencia
- Cifras estadísticas de la Agencia
- Banner de inscripción de la audiencia
- Agenda de la audiencia
- Informe de resultados.

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/Paginas/Rendicion-de-cuentas-2020.aspx>

### 3.3. Socialización y divulgación encuesta respecto a temas de interés

Se diseñó y publicó una encuesta de percepción, dirigida a los empleados públicos, contratistas y a la ciudadanía en general, con el objetivo de conocer los temas de interés que serán presentados en la audiencia.

#### ARN rinde cuentas a la ciudadanía

Bogotá D.C., jueves, 06 de agosto de 2020



*La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizará de manera virtual.*

*Con el propósito de compartir los avances, logros y retos de los procesos de reintegración y reincorporación, la ARN realizará próximamente, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la gestión ejecutada en el 2019.*

Por el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno nacional, debido a la pandemia del Covid-19, la audiencia se cumplirá de manera virtual con transmisión via streaming a través de las cuentas de la entidad en redes sociales: @ARNColombia.

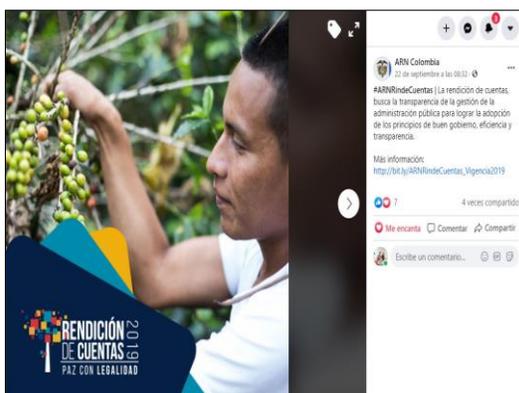
*"En este espacio de diálogo, presentaremos el balance de las políticas de reintegración y reincorporación, lideradas por la Agencia y entregaremos con transparencia a la ciudadanía las cifras y resultados del trabajo de la entidad, como ejercicio para fortalecer el control social y la participación ciudadana en la gestión pública", aseguró Andrés Stapper Segreña, director general de la ARN.*

**Para la ARN, su opinión es importante**, cuéntenos los temas de interés que se deberían presentar en la audiencia pública y los canales de preferencia para participar. **Los invitamos a responder la siguiente encuesta aquí.** La encuesta estará disponible hasta el 17 de agosto de 2020. Invite a sus compañeros de la oficina o grupo territorial a diligenciar este mecanismo de participación.

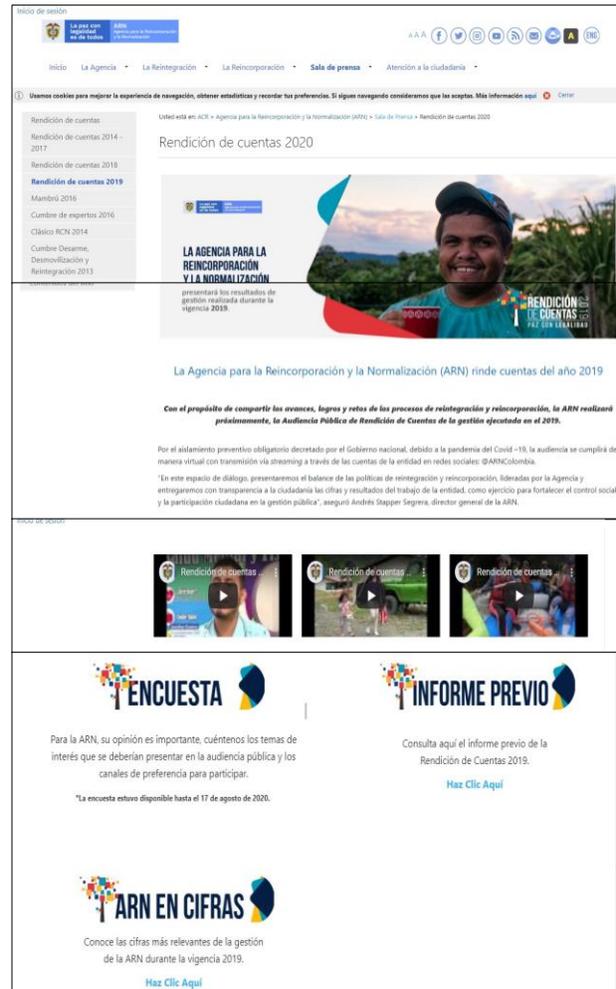
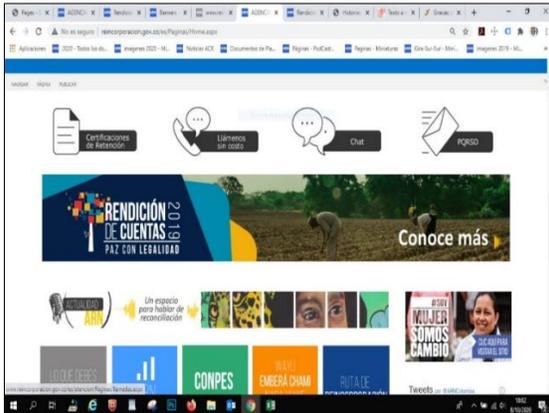
**Imagen 2. Intranet Institucional invitando a diligenciar encuesta**

Durante los meses de agosto, septiembre y octubre se realizó socialización de piezas tipo, promocionando la audiencia pública, a través de intranet, correo electrónico institucional, redes sociales y campañas telefónicas por mensajes de texto, dirigidas a todos los empleados públicos y contratistas de la entidad, personas en proceso de reintegración, personas en proceso de reincorporación y a la ciudadanía en general:

- Redes Sociales



- Página web



- Correo Electrónico Institucional



- Mensajes de texto - SMS



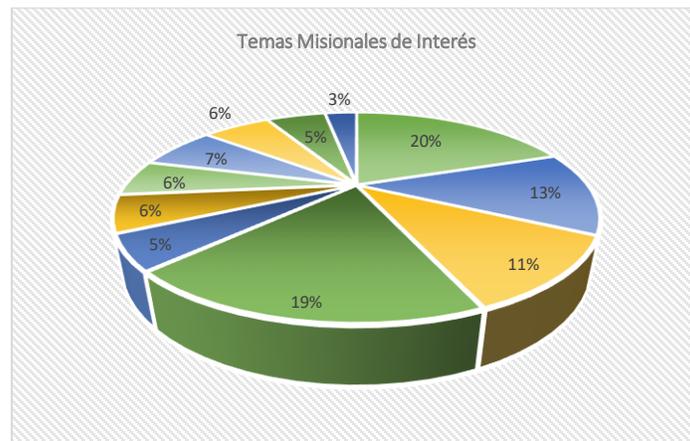
### 3.4. Resultados de la encuesta previa

Para garantizar el enfoque en la Audiencia de Rendición de Cuentas de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), dirigida a la ciudadanía y demás partes interesadas, aunado a nuestros resultados misionales, se realizó la segmentación de los temas de interés a través de una encuesta preliminar la cual evalúa los mismos y define los espacios de diálogo.

Es de anotar que el formulario realiza exclusiones y evita el diligenciamiento en tres momentos, para la autorización de uso de datos, la utilización de información de carácter confidencial de nuestra población atendida y el interés para la asistencia al espacio de rendición de cuentas.

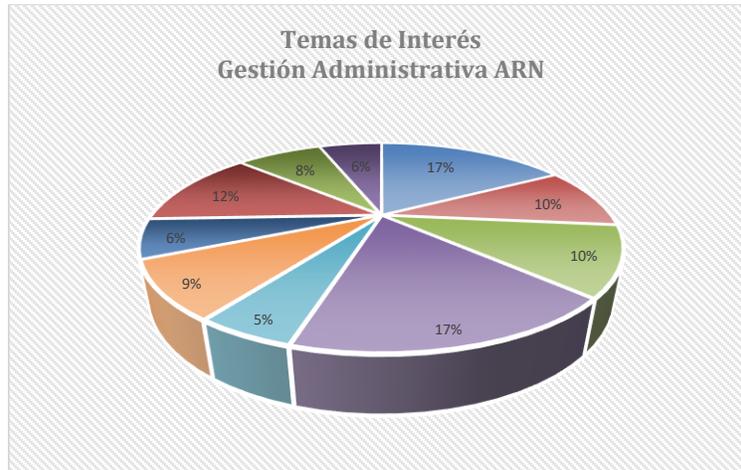
Respetando los derechos de uso para la recolección de información, incluidos los datos personales de contacto de las personas que acceden al instrumento, se encuentra que, de un total de 1000 respuestas recibidas, el 92,5% (925 personas) autoriza el tratamiento de datos en la recolección de este sondeo. Teniendo en cuenta que nuestra población atendida y su grupo familiar participa en estos espacios, y que sus datos están caracterizados por ser de alto nivel de confidencialidad que ponen en riesgo su vida e integridad ante la divulgación de los mismos, no se realiza captura de información personal re direccionando el cuestionario para 576 personas.

De acuerdo a la recolección de información autorizada 818 personas cuentan con interés en participar en el espacio, lo cual corresponde al 88,4% de la población encuestada. A partir de lo anterior y buscando determinar los temas misionales de mayor interés, se encuentra que las respuestas presentan un enfoque del 63% en los siguientes temas:



- Proyectos y entornos productivos para excombatientes (20%)
- Gestión para la empleabilidad de excombatientes (13%)
- Formación académica para excombatientes (11%)
- Gestión para el acceso a programas de vivienda propia o mejoramiento de vivienda de los excombatientes (19%)

De manera complementaria, se evalúa el 75% de los temas de interés dentro de la gestión administrativa al interior de la entidad, con los siguientes resultados:



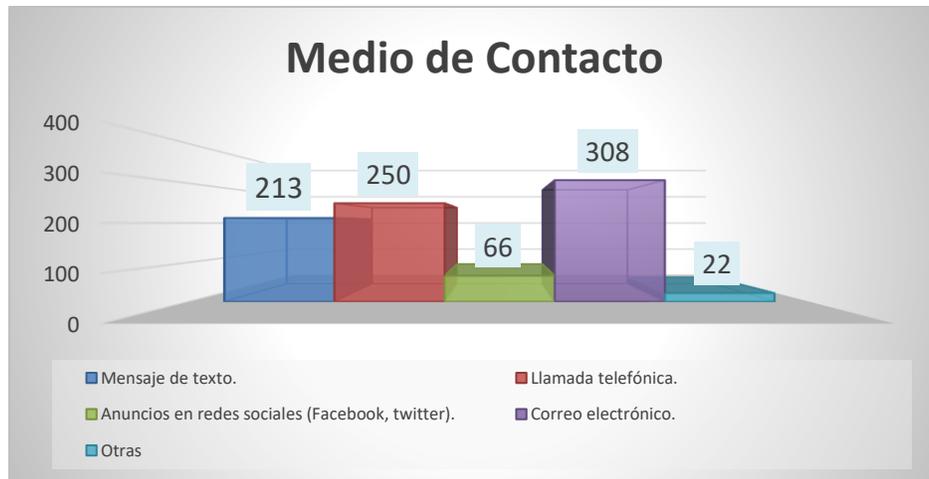
- Ejecución presupuestal. (17%)
- Contratación. (10%)
- Talento humano. (10%)
- Cumplimiento de las metas institucionales. (17%)
- Auditorías, riesgos y planes de mejoramiento. (9%)
- Nivel de satisfacción de los beneficiarios. (12%)
- Otros temas (25%)

En el marco del proceso de diálogo con las comunidades y reafirmando el enfoque diverso que gestiona la Agencia, se reconocen integrantes de grupos poblacionales como:

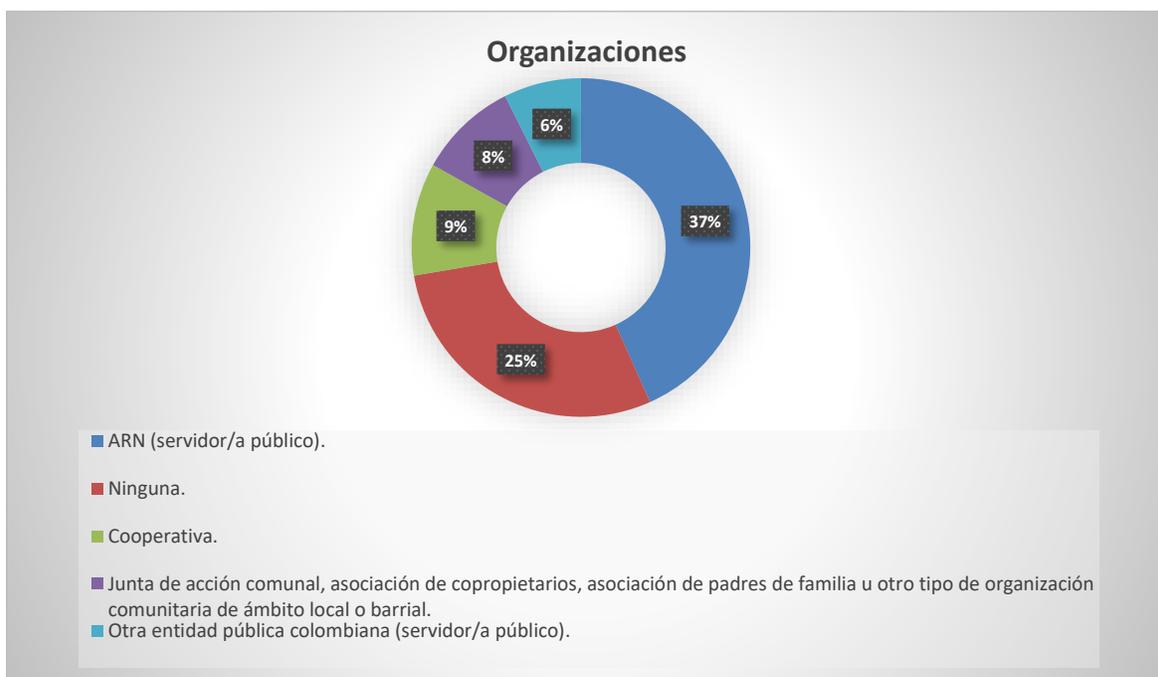
- Excombatiente (persona en proceso de reincorporación o reintegración) (41%)
- Comunidad beneficiaria ARN. (10%)
- Víctimas. (10%)
- Otros grupos poblacionales entre los que se incluyen las familias de excombatientes; Indígenas; Afros; personas en condición de discapacidad, adulto mayor y LGTBIQ con un (14%)
- A través del instrumento no se registra población ROM (comunidad gitana)

Por otra parte, el 25% restante no se reconoce en uno o más grupos poblacionales.

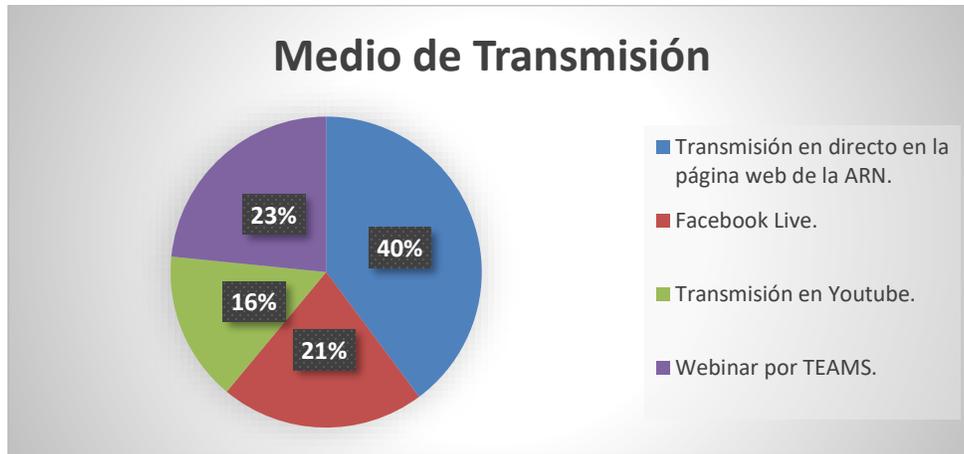
Es importante resaltar que los grupos de interés antes al tener la iniciativa de participación en la audiencia quieren ser contactados a través de correo electrónico, llamada telefónica y mensaje de texto, permitiendo un alcance del 90% de la población antes descrita.



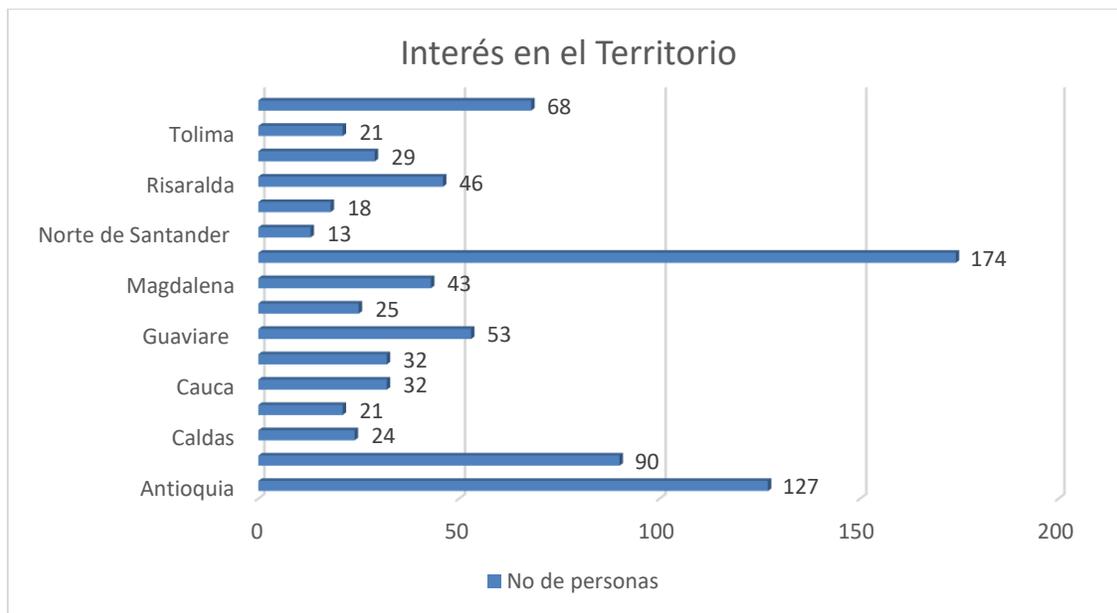
Ahora bien, según la tipología de las organizaciones se pudo encontrar que el 37% son servidores públicos y contratistas de la Agencia (355 personas), un 9% están vinculados a una Cooperativa (66 personas); un 8% pertenecen a una junta de acción comunal, asociación de copropietarios, asociación de padres de familia u otro tipo de organización comunitaria de ámbito local o barrial (41 personas); un 6% corresponde a otra entidad pública colombiana (53 personas); 15% corresponde a organizaciones No gubernamentales, de cooperación, universidades, cabildos indígenas, empresa privadas. Y el 37% restante corresponde a personas que se identificaron con dentro de otros grupos de interés



Teniendo en cuenta la diversidad de territorios, se tienen diferentes canales para todos los grupos de interés se conecten e interactúen a la audiencia de la ARN. En este sentido, se quiere cubrir un 37% a través de canales de difusión masiva como Facebook y YouTube, medios institucionales un 63% a través de la página web y plataformas webinar propiciando el espacio de dialogo virtual generado por la pandemia por Covid19 que estamos viviendo.



Confirmando la necesidad de segmentar nuestra difusión y su espacio para el dialogo durante el evento y posterior al mismo, se evaluó el interés en el territorio colombiano haciéndose más importante en los departamentos de:



Adicionalmente, los interesados se encuentran en un 57% entre 26 y 40 años, un 34% entre 41 y 64 años y el 9% restante corresponden a menores de 25 y mayores de 65 años.

**3.5. Informe previo de la audiencia de rendición de cuentas.**

Imagen 6. Socialización Informe Previo de Rendición de Cuentas

De acuerdo con los resultados de la encuesta se priorizaron los temas de preferencia de las personas encuestadas y se procedió a elaborar y publicar el informe previo de la Audiencia para observaciones por parte de los interesados.

El informe se publicó en el mes de septiembre, en el micro sitio al cual se puede ingresar a través del siguiente link, sobre el cual no se recibieron observaciones o comentarios.

[http://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/SiteAssets/Informe\\_Previo\\_udiencia\\_de\\_rendicion\\_de\\_cuentas\\_2019.pdf](http://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/SiteAssets/Informe_Previo_udiencia_de_rendicion_de_cuentas_2019.pdf),

### **3.6. Información Institucional**

La rendición de cuentas en una primera parte, explica el cierre de la vigencia 2019, a partir del avance en el fortalecimiento de los procesos misionales e institucionales dirigidos hacia la reintegración efectiva de las personas vinculadas al proceso desde la perspectiva de las 8 dimensiones de la ruta de reintegración (Personal, Productiva, Familiar, Hábitat, Salud, Educativa, Ciudadanía, Seguridad).

De igual manera, se presentaron los avances relacionados con el proceso de reincorporación de las personas ex integrantes Farc-ep, en la vigencia 2019, específicamente en los componentes de personas acreditadas, personas bancarizadas, afiliaciones a salud y pensión, formación para el trabajo, avances en la generación de ingresos con las estrategias de vinculación laboral y de los proyectos productivos individuales y colectivos, formación académica, reincorporación comunitaria para la reconciliación y la convivencia y por último, gestión y administración de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación ETCR.

Conforme a la sugerencia del CONPES 3654 de 2010, se presentan los logros, en el cumplimiento de la Ejecución presupuestal, gestión contractual, gestión del talento humano, la estrategia de Comunicaciones, resultado de las auditorías, administración de riesgos y planes de mejoramiento, así como, las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias y denuncias junto con el nivel de satisfacción de los beneficiarios.

## **4. FASE DE ORGANIZACIÓN**

### **4.1. Invitación y Convocatoria a la Audiencia**

Se enviaron invitaciones virtuales a aproximadamente **900** personas entre entidades del orden nacional y territorial, miembros de cuerpos diplomáticos, organismos internacionales, academia, sector defensa, medios de comunicación, sector privado, organizaciones no gubernamentales y personas en proceso de reintegración y de reincorporación.

Como resultado de las invitaciones, en el banner de inscripciones a la audiencia dispuesto en el micro sitio, se registraron un total de **680** personas quienes confirmaron su asistencia al desarrollo de la audiencia.

Para involucrar a las personas se diseñaron piezas tipo, las cuales fueron enviadas por los diferentes medios de difusión tales como:

- Correo electrónico institucional interno “Enlace ARN”.
- Correo electrónico institucional externo [audienciarendicioncuentas@reincorporacion.gov.co](mailto:audienciarendicioncuentas@reincorporacion.gov.co)
- Publicación de piezas publicitarias en las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram.



Imagen 7 invitación correo electrónico institucional



Imagenes 8. Invitación correo electrónico externo



Imagen 9. Publicación en página WEB de El Tiempo

De igual manera, se envió “Save the Date” con la información de los panelistas invitados al conversatorio de la Audiencia.



Imagen 11. Save the Date panelistas de la Audiencia

### 4.2. Logística.

Teniendo en cuenta la actual condición de emergencia sanitaria que atraviesa el país, a causa del virus SARS-COV-2 (Covid-19), el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, se llevó a cabo de manera virtual, para ello se aunaron esfuerzos y alianzas con medios de difusión con experiencia y cobertura para lograr el mayor número de visualizaciones posibles. Es por ello que la transmisión de la Audiencia se realizó a través de las redes sociales del periódico El Tiempo, esto con el objetivo de lograr una mayor cobertura y alcance a la ciudadanía.

Como resultado de esta articulación, durante la transmisión en vivo de la audiencia se logró tener un promedio de **6.600 personas conectadas** viendo la transmisión del evento.

A la fecha de elaboración del presente informe se tiene más de **44.400 visualizaciones**.

Link para acceder al video de la audiencia de rendición de cuentas en YouTube

<https://www.youtube.com/watch?v=iG-fH0bugf0>



Imagen 12. Audiencia de Rendición de Cuentas Canal Youtube

## 5. REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA.

### 5.1. Agenda del día



**RENDICIÓN DE CUENTAS 2019**  
PAZ CON LEGALIDAD

**AGENDA**

**AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS – ARN 2019**

- 8:00 a.m. – 8:10 a.m.  
**Bienvenida - Video: 'ARN. La reincorporación y reintegración en Colombia'.**
- 8:10 a.m. – 8:20 a.m.  
**Presentación de los invitados y video 'Voces del territorio. Oportunidades, el motor innegable para construir un camino de paz y legalidad'.**
- 8: 20 am – 8:40 am  
**Presentación de los resultados de la gestión ARN 2019**  
**Andrés Stapper Segrera, director general de la ARN.**
- 8: 40 a.m. – 9:35 a.m.  
**Video 'Aliados estratégicos para la Paz con Legalidad en todo el territorio'.**  
**Panel 'Reincorporación y avance en los territorios'.**
- 9:35 am – 9:45 pm  
**Sección de preguntas: excombatientes y ciudadanía.**
- 9:45 am – 9:50 am  
**Evaluación de la Audiencia Pública.**
- 9:50 am- 10:00 am  
**Cierre - Video 'Retos y desafíos de la Reincorporación'.**

[www.reincorporacion.gov.co](http://www.reincorporacion.gov.co)

ARN Colombia Claro y Movistar MS16 Línea Directa 018000911516

### 5.2. Metodología y Desarrollo de la Audiencia

Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y contar con un escenario de diálogo que vinculara a las partes interesadas se estableció que la audiencia de rendición de cuentas se realizara a través de dos escenarios de diálogo: **el primero**, a través de las redes sociales para difundir las cifras, datos e información objeto de rendición de cuentas.

Se realizaron publicaciones con la información y cifras objeto de la rendición de cuentas, a través de las cuentas oficiales de la entidad en las redes sociales Twitter, Facebook e Instagram, en donde se posiciono el Hashtag #ARNRindeCuentas, impulsando la visualización de la audiencia.

Como resultado de este ejercicio, en Twitter se realizaron 41 publicaciones con un alcance de 83.700 impresiones y 8.030 interacciones.

En Facebook se realizaron 13 publicaciones con un alcance de 18.433 impresiones y 687 interacciones.

En Instagram se realizaron 12 publicaciones con un alcance de 3.228 impresiones y 531 interacciones.

En la cuenta de Twitter del Director de la Agencia, se realizaron 13 publicaciones con un alcance de 17.489 impresiones y 1723 interacciones.

**El segundo escenario**, presentación y conversatorio liderado por el director general de la ARN, el cual se estructuró de la siguiente manera:

- **Introducción:**

Abre el evento la presentadora, quien da la bienvenida a todos los ciudadanos conectados al evento en vivo. A continuación, se presentan:

- Video con un resumen de la gestión desarrollada por la ARN.
- Presentación de cada uno de los panelistas invitados al conversatorio
- Video de testimonios de la población objeto de atención de la ARN

- **Presentación de la gestión institucional por parte del Director General:**

El Director General de la ARN da inicio al evento, agradeciendo la asistencia a cada uno de los panelistas, así como a todas las personas conectadas al evento en vivo. Continúa con una contextualización al público respecto a la importancia de la audiencia, agradeciendo a los asistentes por su participación así:

*“La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es una oportunidad que tenemos como entidad, de tener un diálogo transparente, abierto y democrático que tenemos con la ciudadanía, en el que informamos los principales avances, pero también los retos frente a la gestión en los tres procesos que como agencia para la reincorporación gerenciamos, la reintegración de más de 54.000 personas, el proceso de reintegración especial de más de 1.000 de ellas y también la reincorporación de más de 13.000 excombatientes, exintegrantes de las extintas Farc-ep, que vieron en la legalidad y la construcción de paz, una oportunidad. Como entidad, agradecemos a quienes nos acompañan, así como a quienes están a través de esta transmisión, generando nuevas oportunidades para mejorar, pero también el marco del ejercicio democrático y participativo poderle rendir cuentas a la ciudadanía en general, frente a los recursos, la misionalidad y los avances que hemos tenido.”*

Así mismo, describe cual es la misión de la ARN así: *“Somos una entidad técnica, encargada de liderar el proceso de más de 74.000 personas que en estos casi 18 años de ejercicios han apostado por la legalidad y la construcción de paz en sus territorios, con sus familias y sus comunidades con todo el acompañamiento de organizaciones públicas y de la cooperación internacional”.*

Continúa la intervención del Director General, presentando los avances y logros de la gestión de la ARN en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial y Reincorporación.

### Proceso de Reintegración



Proceso de Reintegración Especial – Justicia y Paz



### Proceso de Reincorporación



## Así avanza la Reincorporación

### Vivienda, una prioridad del Gobierno

**\$26.700** millones asignados del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la adjudicación y aplicación de 501 SFV rural.

**\$9.178** millones para estudios de pre-factibilidad y diseños de proyectos Recursos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y MPTF de Naciones Unidas.

**\$24.150** millones del Apoyo Presupuestario de la Unión Europea Distribuidos en 4 vigencias desde el 2020 al 2023.

**5.393** Personas proyectadas a 2022 con una solución de vivienda.

## Así avanza la Reincorporación

### Educación y trabajo para todos

**5.563** **43%** personas en proceso de reincorporación han accedido a educación básica primaria, secundaria, media y educación superior.

**1.468** matriculados a dic. 2019, **5.208** personas de familia y comunidad en los AETCR.

**1.346** personas atendidas por el Modelo de Maestro Itinerante

**14.525** cupos ofertados en programas de formación SENA

**7.489** vinculados a **3.084** cursos, programas y eventos de formación para el trabajo.

## Así avanza la Reincorporación

### Salud y Pensión:

**11.000** **85%**  
vinculados al sistema pensional.

**13.009** **99%**  
afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, y el **96.4%** tiene acceso efectivo al Sistema.

**10.873** están en régimen subsidiado

**1.572** están en régimen contributivo

**35** están en régimen de excepción o especial

## Territorios de paz

**24 AETCR** en el país con una población de **2.946** personas en proceso de reincorporación, **2.733** de ellas cuentan con Registro Nacional de Reincorporación aplicado.

- La figura jurídica transitoria de los ETCR finalizó el 15 de agosto de 2019. Con el Acuerdo entre ARN y PNUD se siguen proveyendo bienes y servicios para adelantar el proceso de reincorporación.

**\$28.038** Millones invertidos en el suministro de víveres en los 24 AETCR y en 25 áreas aledañas, beneficiando a **5.049** adultos y **1.334** menores.

- Comunidades**
- **72** intervenciones comunitarias:
  - **27** de Mamburú
  - **35** modelo Fortalecimiento Comunitario
  - **10** con enfoque de género
  - **\$12.072** millones invertidos
  - **62** municipios, **51** de ellos son PDET (desarrollado)
  - **2.091** personas: 261 exintegrantes de las FARC-EP y 1.830 personas de comunidades
  - **5** ejercicios en territorio con **Enfoque Diferencial Étnico y de Género**.

## \$462.469 millones en garantías económicas para excombatientes

### Inversiones 2019

**\$347** millones para la **Asignación Única de Normalización** de **189** excombatientes

**\$63.960** millones para la renta básica de **11.641** exintegrantes de las Farc-Ep

**\$38.959** millones para la asignación mensual de **11.138** reincorporados

**\$12.550** millones para el pago de aportes a Pensiones y BEPS para un total de **9.872** ex integrantes de las FARC -EP vinculados al Sistema General de Seguridad Social.

## Cumplimos el Plan Institucional en un 98.1%

### Auditorías, riesgos y planes de mejoramiento:

Se realizaron 25 auditorías a los procesos de la entidad, se publicaron 75 informes de ley, incluyendo informes de seguimiento a riesgos de gestión y corrupción. En cuanto a planes de mejora se programaron 272 acciones de las cuales se cerraron 252 (**90.62%**).

### Peticiones, quejas, reclamos o sugerencias y denuncias:

Se realizó una atención oportuna a las PQRS-D, del **99.30%**.

- **Presentación documental ‘Aliados estratégicos para la Paz con Legalidad en todo el territorio’**
- **Conversatorio ‘Reincorporación y avance en los territorios’**

En este bloque, se presenta a manera de conversatorio con la participación de actores del gobierno nacional y de quienes adelantan su proceso de tránsito hacia la legalidad. Moderado por Ernesto Cortes, Editor Jefe de la casa editorial de El Tiempo, y la participación de los siguientes invitados al panel:

- ✓ **Adriana Mejía Hernández** – Viceministra de Asuntos Multilaterales – Ministerio de Relaciones Exteriores
- ✓ **Emilio Archila** – Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación
- ✓ **Juan Felipe Harman** – Alcalde de la ciudad de Villavicencio - Meta
- ✓ **Jhan Carlos Moreno** – Persona en proceso de reincorporación en el departamento del Cauca.

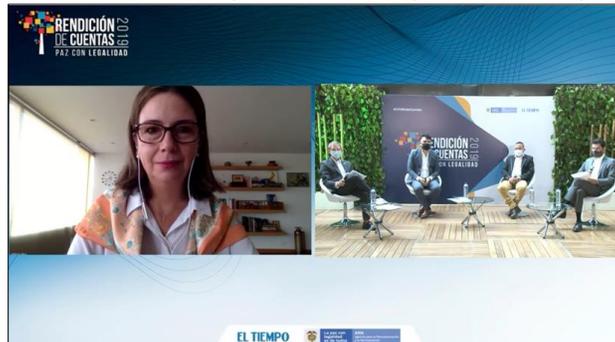


Imagen 14: Conversatorio

El conversatorio gira en torno a los avances del proceso de reincorporación, en el marco del cumplimiento de lo establecido en el acuerdo de paz y cuáles han sido los retos y aprendizajes del proceso de reincorporación de los exintegrantes de las Farc-ep, en los diferentes aspectos. En este sentido, la metodología del conversatorio se basará en la formulación de una serie de preguntas por parte del moderador, dirigidas a cada uno de los panelistas, quienes responderán abiertamente a cada una de ellas.

La primera pregunta dirigida a la viceministra Adriana Mejía es: ¿Cómo ha sido el proceso de articulación institucional con la comunidad internacional, siguen jugados por este proceso?

El moderador se dirige al Consejero Emilio Archila y formula las siguientes preguntas: ¿Qué tanto ha significado la articulación entre el gobierno nacional y los gobiernos locales, regionales?, teniendo en cuenta la importancia de la aceptación de las personas y de sacar los procesos en el territorio, y ¿Qué tanto golpea al proceso, los fenómenos de violencia particular contra los excombatientes en este proceso?

El moderador se dirige al Alcalde de Villavicencio Juan Felipe Harman y formula las siguientes preguntas: ¿Cómo ha sido la labor y la receptividad de la ciudad frente al proceso de reincorporación?, ¿Entre los planes de desarrollo, se están contemplando iniciativas que involucren implementación de las distintas estrategias con excombatientes?

El moderador se dirige a Jhan Carlos Moreno, a quien le formula las siguientes preguntas: ¿Cómo ha conseguido consolidar todas estas iniciativas en torno al proceso, de manera exitosa?

Finalmente, el moderador concluye con una última pregunta dirigida a todos los panelistas y es: ¿Después de estos 3 años de implementación del proceso y de la presentación de los resultados de los indicadores, el proceso vale la pena?

El moderador concluye el panel, agradeciendo a los invitados y expresando sus conclusiones personales sobre los temas tratados en el conversatorio.

- **Preguntas contestadas durante la Audiencia.**

Finalizado el conversatorio, se presentan algunas preguntas pregrabadas, formuladas por las mismas personas objeto de atención de los procesos liderados por la ARN:

1. **¿Qué tipo de acciones desarrolla la ARN para disminuir la Estigmatización hacia los excombatientes?** pregunta Arley Yoanni Oquendo Sucerquia, persona en proceso de Reincorporación, desde la ciudad de Medellín, Antioquia.
2. **¿De qué manera, la ARN apoya a las familias teniendo en cuenta que ellos también contribuyen a la construcción de paz?** pregunta Lenyn Yamiyh Cabrera Ortega, persona en proceso de Reincorporación, desde la ciudad de Pasto, Nariño.
3. **¿A través de qué proceso, la ARN asegura que los recursos donados por los organismos de cooperación internacional, instituciones públicas y empresa privada, se invierten bien?** pregunta Carmenza Castrillón, persona que culminó su proceso de Reintegración, desde la ciudad de Cali, Valle del Cauca.
4. **¿Cómo el gobierno nacional apoya nuestros emprendimientos y proyectos productivos?**, pregunta Luis Carlos Herrera Arango, Persona en Proceso de Reincorporación, desde la ciudad de Medellín, Antioquia

Estas preguntas fueron resueltas por el Director General de la ANR, Andrés Stapper

De igual manera, a través de las redes sociales se formularon preguntas, de las cuales se seleccionaron las siguientes, para ser resueltas durante la audiencia:

1. De redes sociales se tomó la siguiente pregunta, **¿Por qué, los organismos internacionales han tomado la decisión de respaldar el proceso con recursos técnicos y financieros?, ¿Cuál ha sido la estrategia? y ¿Por qué han depositado confianza en la gestión del gobierno?** – Responde a la pregunta Andres Stapper, Director de la ARN
2. **¿Cuál ha sido la participación de los excombatientes de las Farc-ep en la ruta de reincorporación, las decisiones son tomadas en conjunto?** – Responde a la Pregunta Emilio Archila, Consejero para la Estabilización y la Consolidación
3. **¿Qué ha sido lo más enriquecedor de este proceso, su vida es mejor ahora?** – Responde Jhan Carlos Moreno, persona en proceso de Reincorporación.

El moderador da cierre al conversatorio, expresando sus conclusiones sobre lo allí conversado.

## 6. EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA

Con el fin de conocer la opinión de los asistentes, sobre el ejercicio de diálogo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2019, en términos de contenidos, relevancia de la información, gestión, interacción con la ciudadanía y

mecanismos utilizados para difusión, La presentadora invitó a los asistentes a diligenciar la encuesta diseñada, de igual manera, constantemente se estuvo enviando un mensaje recordando a las personas el diligenciamiento de la encuesta.

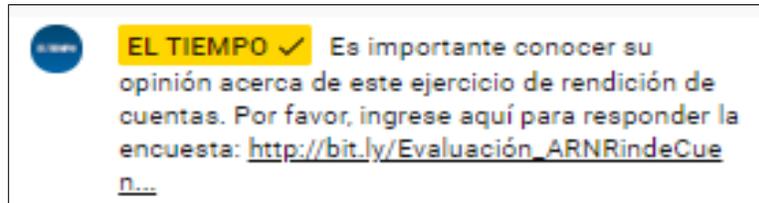
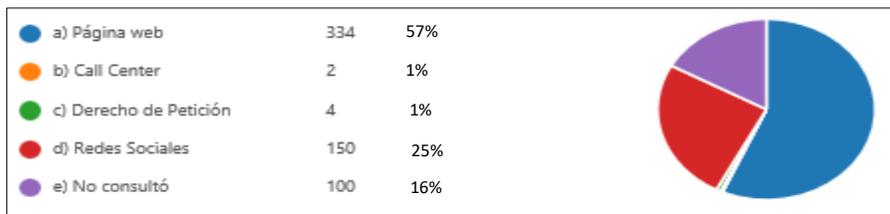


Imagen 15: Mensaje en el chat, de invitación a responder la encuesta

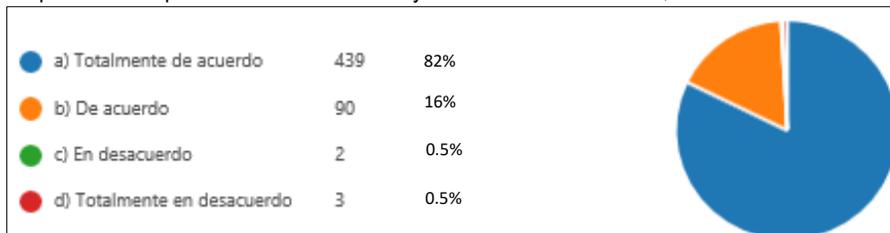
Como resultado se obtuvo un total de 534 respuestas, a continuación, los resultados obtenidos de cada pregunta:

1. Previo al desarrollo de la Audiencia de Rendición de Cuentas, usted consultó información sobre la gestión de la entidad en:



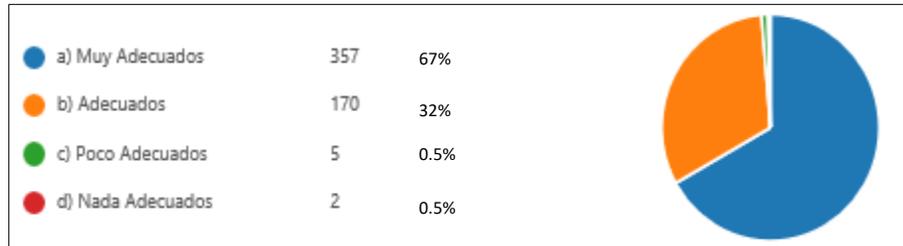
- Se evidencia que 334 personas (57%) se informó sobre la gestión de la entidad a través de la página web y que 150 personas (25%) lo hizo a través de las redes sociales.

2. Los contenidos presentados por el Director de la ARN y durante el conversatorio, fueron de su total interés:

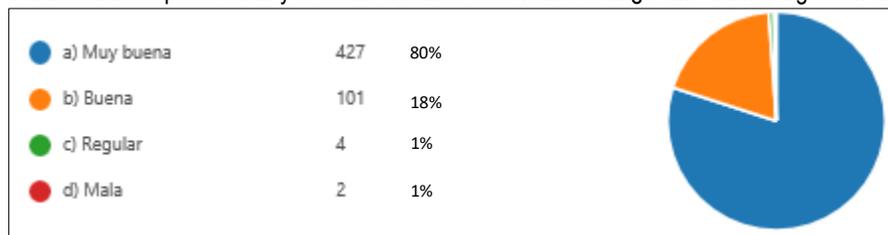


- Para el 99% de las personas, los temas presentados por la ARN durante la audiencia fueron del total interés de los asistentes.

3. Los espacios de interacción con la ciudadanía, (página web, correo institucional, redes sociales, diálogo con el público) durante la Audiencia fueron:



- El 99% de las personas determinó como adecuados los espacios dispuestos por la entidad durante la audiencia, para una buena interacción con la ciudadanía.
4. De acuerdo a la información presentada y lo temas tratados en la Audiencia. ¿Cómo define la gestión de la entidad?



- El 98% de las personas que diligenciaron la encuesta, confían en la gestión que adelantó la entidad en el marco de los procesos de reintegración, reintegración especial y reincorporación.

La presentadora agradece la participación de todos los asistentes y se da por concluida la audiencia pública de rendición de cuentas de la ARN – vigencia 2019

Para conocer los videos que se proyectaron durante la audiencia, pueden consultar los siguientes links:

- ¿Qué es la ARN?: <https://www.youtube.com/watch?v=YA9cWrS65YA>
- Voces del territorio: <https://youtu.be/IGRJWqFI5sl>
- Aliados: <https://youtu.be/3XwBcAQ09RQ>
- Retos y desafíos: <https://www.youtube.com/watch?v=xCtyv3n4mrM>

## 7. PREGUNTAS PENDIENTES POR RESPONDER EN LA AUDIENCIA

Teniendo en cuenta el poco tiempo y la gran cantidad de preguntas que se recibieron durante la audiencia por los asistentes al conversatorio, la ARN recopiló y agrupó las preguntas por temáticas y las respondió conjuntamente. A continuación, se resuelven cada una de ellas:

**Preguntas:** Rafael Díaz Rivera: Los requisitos sobre los proyectos productivos se convierten en una dificultad, por tantos datos que hay que aportararle a la ARN, que para mí es imposible de cumplir

Arley Gutiérrez Luna: El problema es que así nadie ningún empresario apoya con empleo a nosotros los de la reincorporación en realidad le generamos es desconfianza no nos dan la oportunidad de demostrar que en realidad queremos la vía legal y transparente

**Respuesta:** Con el fin de contribuir con la mitigación de las barreras de acceso al empleo formal, a las que se puede enfrentar la población en proceso de reincorporación, la ARN adelanta acciones de sensibilización con las empresas y entidades, con el fin de darles a conocer el proceso y la Política de Reincorporación, las características de la población, sus intereses y necesidades y así aportar en la transformación progresiva de las situaciones que pueden limitar las opciones de vinculación laboral.

Estas acciones se adelantan de manera individual cuando las empresas manifiestan su interés en apoyar los procesos de atención de la entidad y de manera grupal en el marco de la estrategia de encuentros empresariales articulados con la Agencia Pública de Empleo del SENA. Si bien estas acciones contribuyen de manera significativa en la generación de oportunidades para la vinculación laboral, este es un proceso progresivo de generación de confianza y construcción de la sociedad en su conjunto, en el cual la población en proceso de reincorporación, tiene un rol fundamental.

**Pregunta:** Héctor Luis Restrepo: Por qué es tan dispendioso que se haga realizable un proyecto productivo

**Respuesta:** Un proyecto, recopila la planificación de un conjunto de actividades interrelacionadas y coordinadas entre sí que tiene un fin común. Generalmente un proyecto se crea sobre la base de suplir una necesidad, mejorar una situación o solucionar un problema específico. Para que se considere productivo, debe cubrir esta necesidad o problema, apuntando a la obtención de resultados medibles y que tengan un impacto positivo. Los resultados deben darse sobre un presupuesto y un lapso de tiempo determinado para su logro. Los objetivos de los proyectos productivos generalmente son los de buscar rentabilidad económica y obtener ganancias que aporten en la solución del problema identificado. Un proyecto productivo bien planificado ha considerado para su diseño varias etapas (diagnóstico, estudios y análisis técnicos-financieros, de mercado, ambientales y sociales; proyecciones y objetivos), que dan como resultado un documento estructurado por componentes, con objetivos claros, medibles, con presupuesto y tiempo de ejecución bien definidos. Los proyectos requieren de una planeación y para este tema se cuenta con el acompañamiento, asesoría y orientación por parte de los GT, en cabeza de un coordinador, orientadores y facilitadores.

**Preguntas** Héctor Luis Restrepo: Cual es la política frente al tema de vivienda, que va a pasar con los compañeros que están haciendo su proceso de reincorporación de carácter individual.

Jhon Basallo: Sería bueno que nos dieran a conocer si tenemos beneficios para vivienda o no para los reincorporados que no pertenecemos a los AETCR

**Respuesta:** Vivienda en suelo urbano

Para impulsar la materialización de una solución de vivienda en suelo urbano, se ha estructurado una estrategia conjunta entre la ARN, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Fondo Nacional del Ahorro-FNA, y la participación de entidades del orden territorial, dirigida específicamente a facilitar el acceso de las personas en reincorporación a distintas fuentes de recursos, para lograr el cierre financiero que les permita adquirir una vivienda nueva, por medio de jornadas territoriales de gestión de oferta. Dicha estrategia comprende las siguientes fases:

1. Consolidación de cruces administrativos (base de personas en reincorporación en el Registro Nacional de Reincorporación aplicado en contraste de información de acceso a oferta de subsidios y registros catastrales).
2. Identificación de población objetivo en primera fase, con relación a personas con procesos vigente de ahorro programado y cesantías, afiliación a cajas y de compensación y vinculación laboral formal.

3. Definición de la línea de mensaje a profesionales facilitadores para la orientación adecuada a personas en reincorporación, acorde con las rutas de acceso a oferta establecidas y posterior asesoramiento en materia financiera por parte del FNA.

4. Gestión para la vinculación de oferta territorial local. Con base a este punto se propició la participación y vinculación de la Secretaría Distrital de Hábitat, con la que ya se gestionaron los correspondientes cruces administrativos.

Producto de lo anterior, se ha brindado acompañamiento territorial impulsando el acceso de población a ahorro y otros a estudios de crédito.

#### Vivienda en suelo rural

Para la atención de la población en reincorporación ubicada en suelo rural por fuera de los antiguo ETCR, considerando la expedición del Decreto 1341 del 8 de octubre de 2020, mediante el cual el Ministerio de Vivienda reglamentó la formulación y ejecución de la política pública de vivienda rural, la ARN impulsa con los grupos territoriales el desarrollo de espacios de sensibilización e información de los componentes y condiciones de acceso al programa, promoviendo la participación de las entidades territoriales en la actual convocatoria abierta del Ministerio de Vivienda, así como la identificación de potencial demanda en la población en reincorporación. Producto de ese proceso, se consolidó, organizó y se copió información de la base de datos de población rural en proceso de reincorporación para la gestión ante el MVCT.

De igual forma, es importante informar que conforme al Decreto Ley 899 de 2017, artículo 12, cada exintegrante de las FARC-EP en Proceso de Reincorporación tendrá derecho por una vez, a un apoyo económico para emprender un proyecto productivo o de vivienda de carácter individual o un proyecto productivo colectivo, por la suma de ocho millones de pesos (\$8.000.000,00); de igual forma, la Resolución 3207 de 2018 establece que el beneficio del decreto previamente referenciado tendrá las siguientes modalidades, las cuales son excluyentes entre sí:

- Emprendimiento o fortalecimiento de un proyecto productivo
- Adquisición, construcción, mejoramiento o saneamiento de vivienda.

**Pregunta:** Marcela Bohórquez: Sería bueno que nos tengan en cuenta para proyectos de vivienda, por ejemplo, que los bancos nos presten ya que es difícil porque no tenemos vida crediticia.

**Respuesta:** Es de resaltar que, en el marco de la estrategia con el Fondo Nacional del Ahorro, se ha previsto la posibilidad de que las personas en proceso de reincorporación que no tengan vida crediticia inicien proceso de Ahorros Voluntarios Contractuales con el Fondo, consistente en la suscripción de un contrato con el FNA a través del cual se hace un compromiso de realizar depósitos de dinero por un valor y tiempo determinado, hasta cumplir la meta del ahorro en el plazo convenido. Lo que a su vez conlleva varios beneficios: crear cultura del ahorro, al evaluar la constancia y disciplina del ahorro se puede obtener acceso a un crédito hipotecario, la administración del ahorro no tiene costo, entre otros.

**Pregunta:** Jhon Jairo Chávez Sánchez: Queremos saber sobre el apoyo de los proyectos de los Excombatientes de las AUC, sabemos y queremos la ayuda del gobierno nacional y de las ONG y la cooperación internacional

**Respuesta:** Es importante tener en cuenta que el participante se encuentre activo dentro de la ruta de reintegración, con el fin que pueda acceder al Beneficio de Inserción Económica (BIE), de esta manera el participante puede proponer y/o solicitar beneficio a través de capital semilla, vivienda, educación o un proyecto productivo.

**Pregunta:** Wilson Arias: ¿Cómo se está adelantando los proyectos de vivienda y demás beneficios para los excombatientes que estamos implementando trabajando acá en Bogotá? como Asociación Colombiana

**Respuesta:** Vivienda en suelo urbano

Para impulsar la materialización de una solución de vivienda en suelo urbano, se ha estructurado una estrategia conjunta entre la ARN, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Fondo Nacional del Ahorro-FNA, y la participación de entidades del orden territorial, dirigida específicamente a facilitar el acceso de las personas en reincorporación a distintas fuentes de recursos, para lograr el cierre financiero que les permita adquirir una vivienda nueva, por medio de jornadas territoriales de gestión de oferta. Dicha estrategia comprende las siguientes fases:

1. Consolidación de cruces administrativos (base de personas en reincorporación en el Registro Nacional de Reincorporación aplicado en contraste de información de acceso a oferta de subsidios y registros catastrales).
2. Identificación de población objetivo en primera fase, con relación a personas con procesos vigente de ahorro programado y cesantías, afiliación a cajas y de compensación y vinculación laboral formal.
3. Definición de la línea de mensaje a profesionales facilitadores para la orientación adecuada a personas en reincorporación, acorde con las rutas de acceso a oferta establecidas y posterior asesoramiento en materia financiera por parte del FNA.
4. Gestión para la vinculación de oferta territorial local. Con base a este punto se propició la participación y vinculación de la Secretaria Distrital de Hábitat, con la que ya se gestionaron los correspondientes cruces administrativos.

Producto de lo anterior, se ha brindado acompañamiento territorial impulsando el acceso de población a ahorro y otros a estudios de crédito.

#### Vivienda en suelo rural

Para la atención de la población en reincorporación ubicada en suelo rural por fuera de los antiguo ETCR, considerando la expedición del Decreto 1341 del 8 de octubre de 2020, mediante el cual el Ministerio de Vivienda reglamentó la formulación y ejecución de la política pública de vivienda rural, la ARN impulsa con los grupos territoriales el desarrollo de espacios de sensibilización e información de los componentes y condiciones de acceso al programa, promoviendo la participación de las entidades territoriales en la actual convocatoria abierta del Ministerio de Vivienda, así como la identificación de potencial demanda en la población en reincorporación. Producto de ese proceso, se consolidó, organizó y se acopió información de la base de datos de población rural en proceso de reincorporación para la gestión ante el MVCT.

De igual forma, es importante informar que conforme al Decreto Ley 899 de 2017, artículo 12, cada exintegrante de las FARC-EP en Proceso de Reincorporación tendrá derecho por una vez, a un apoyo económico para emprender un proyecto productivo o de vivienda de carácter individual o un proyecto productivo colectivo, por la suma de ocho millones de pesos

(\$8.000.000,00); de igual forma, la Resolución 3207 de 2018 establece que el beneficio del decreto previamente referenciado tendrá las siguientes modalidades, las cuales son excluyentes entre sí:

- Emprendimiento o fortalecimiento de un proyecto productivo.
- Adquisición, construcción, mejoramiento o saneamiento de vivienda.

### Proyectos productivos

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente en materia de reincorporación, cada persona en proceso de reincorporación tiene derecho por una vez, a un apoyo económico para emprender un proyecto productivo o de vivienda de carácter individual o un proyecto productivo colectivo, por la suma de ocho millones de pesos (\$8.000.000,00) M.L.

La ARN Ha realizado procesos de socialización y de acompañamiento al acceso a los 8 millones a través de GT de Bogotá. Para recibir el apoyo económico de proyecto productivo colectivo es necesario formular y presentar un proyecto productivo para su evaluación y verificación de viabilidad por parte del CNR.

Adicionalmente, se han implantado acciones de fortalecimiento a través de los procesos de formación y capacitación con Cámara de comercio de Bogotá, se han adelantado acciones con la alcaldía de Bogotá para el fortalecimiento a proyectos productivos, con el PMA se está adelantando el proceso de seguridad alimentaria.

**Pregunta:** Omaira Varón: Oportunidad de empleo cómo será eso llevo desde marzo desempleada y es un problema la experiencia porque no contamos con ella.

**Respuesta** Con el fin de facilitar el acceso a los servicios de gestión y colocación de la población interesadas en emplearse, la ARN se encuentra implementando el Convenio 020/117 de 2018 con el SENA, el cual contempla el desarrollo de acciones de orientación ocupacional e intermediación laboral a través de la articulación con la Agencia Pública de Empleo del SENA, entidad encargada de facilitar el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano.

Adicionalmente, se adelantan acciones de sensibilización con el sector privado con el fin de contribuir con la mitigación de algunas de las barreras que se puedan presentar, en el caso de la falta de experiencia laboral, por ejemplo, se insta a las empresas a flexibilizar sus perfiles y los criterios de selección, para incrementar las oportunidades de las personas que hacen parte de los procesos de atención de la ARN.

**Preguntas:** Gustavo López: En Ituango los beneficiarios del proyecto de ganadería perdieron mucho por ejecutar ese proyecto en terrenos arrendados' eso debe cambiar en los próximos proyectos

Marcos Penagos: Para el panel que se encuentra reunido, algunos de nosotros para sacar los proyectos nos ha tocado arrendar terrenos como para ganadería. esa es la verdad señores gracias

**Respuesta** En el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, no se pactaron medidas de acceso a tierras a exintegrantes de las FARC- EP, con ocasión de su acreditación como exintegrante de ese grupo armado.

No obstante, en el marco del proceso de reincorporación, se identificó esta necesidad y se definieron diferentes rutas con el objeto de garantizar la sostenibilidad económica de esta población, como son la establecida en el Decreto Ley 902, con la que se crearon los instrumentos necesarios para la implementación de una Reforma Rural Integral, a través de la adjudicación de tierras a favor de los sujetos de acceso a tierras y formalización.

A su vez, mediante el Decreto 758 de 2018, Decreto 756 de 2018 y la Ley 1955 de 25 de mayo de 2019, “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, que adicionó en su artículo 283 un parágrafo al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, modificada por el artículo 22 de la Ley 1849 de 2017, que establece que los predios rurales donde se desarrollen o vayan a desarrollar proyectos productivos por parte de la población en proceso de reincorporación serán transferidos directamente por la Sociedad de Activos Especiales (SAE), a los beneficiarios de estos proyectos que indique la ARN, tema reglamentado recientemente mediante Decreto 1543 de 2020.

A partir de las posibilidades citadas anteriormente, el Gobierno Nacional gestiona con las entidades líderes del sector el acceso a tierras con fines de reincorporación, a fin de avanzar en las acciones necesarias para garantizar la estabilización socioeconómica y apalancar la permanencia en la legalidad y el cumplimiento de los compromisos asumidos por las personas en proceso de reincorporación. La implementación de proyectos independientemente donde se implementen, ya sean en predios arrendados, propios o en comodatos, por problemas de seguridad es difícil garantizar las pérdidas que puedan presentarse. La implementación de los proyectos productivos, cualquiera que sea su línea productiva en la formulación debe tener en cuenta estructura liviana, maquinaria y equipos móviles entre otros que permitan su fácil movilización y traslado independiente de la tenencia de la tierra.

**Pregunta:** Jota Muñoz: ¿Cuáles son los proyectos productivos para excombatientes? Pura Retórica.

**Respuesta:** A diciembre 3 de 2020, la ARN ha desembolsado recursos para 1.920 proyectos productivos (colectivos e individuales), los cuales vinculan a 4.873 personas en reincorporación, por un valor total de \$47.235.211.402, de los cuales \$38.964.617.162, corresponden al apoyo del Presupuesto General de la Nación.

Las cifras mencionadas anteriormente, dan cuenta de la gestión de la ARN en materia de proyectos productivos.

**Pregunta:** Oscar Fernando Galvis: Sin desconocer que hacen falta ajustes en cuanto a acceso a vivienda, empleo y oportunidades se refiere específicamente para excombatientes de las extintas AUC.

**Respuesta:** Es importante tener en cuenta que el participante se encuentre activo dentro de la ruta de reintegración, con el fin que pueda acceder al Beneficio de inserción Económica (BIE), de esta manera el participante puede proponer y/o solicitar beneficio a través de capital semilla, vivienda, educación o un proyecto productivo. Adicionalmente, con el fin de facilitar el acceso a los servicios de gestión y colocación de la población activa del proceso de reintegración interesada en emplearse, la ARN se encuentra implementando el convenio 020/117 de 2018 con el SENA, el cual contempla el desarrollo de acciones de orientación ocupacional e intermediación laboral a través de la articulación con la Agencia Pública de Empleo del SENA, entidad encargada de facilitar el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano.

**Pregunta:** Olmedo Acosta: El peligro no está en los ETCR sino con los q están por fuera y los dejaron por fuera de toda la ayuda de la reincorporación

**Respuesta:** En primera medida es oportuno remarcar que uno de los pilares en los que se sustenta el proceso de reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP es el reconocimiento de las garantías de libertad individual y autonomía de cada persona. A partir de esta premisa, cada una de las personas en proceso de reincorporación tiene la posibilidad de adelantar su tránsito a la vida civil adoptando las decisiones que mejor respondan a sus necesidades, expectativas e intereses, entre ellas, elegir su domicilio en cualquier lugar del territorio nacional ya sea dentro o fuera de los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR).

En tal sentido desde los Grupos Territoriales, se conoce la ubicación de las personas en proceso de reincorporación, para los efectos de brindar la atención correspondiente e igualmente gestionar el acceso a los servicios básicos que están a cargo de otras entidades, por ejemplo, salud, educación, seguridad entre otros.

Sin perjuicio de lo anterior, la ARN ha venido brindando y brindará a las personas en proceso de reincorporación el acceso a los beneficios sociales y económicos consagrados en el ordenamiento legal, en particular el Decreto Ley 899 de 2017 que como se indicó es la norma rectora en materia de las garantías para la reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP y, de las metodologías, planes, componentes y atención que hacen parte de la Ruta de Reincorporación, así como lo dispuesto en el Resolución 4309 de 2019 *“Por la cual se establece la ruta de reincorporación”*.

Ahora bien, es deber indicar que la seguridad pública es otorgada y liderada por el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas de Colombia en el marco de las competencias de dichas entidades, la seguridad de los excombatientes se enmarca en las políticas públicas de Convivencia y Seguridad Ciudadana y Paz con legalidad, emitidas por parte del Gobierno nacional. Así mismo, es necesario precisar que es la Unidad Nacional de Protección la entidad competente legalmente para otorgar las medidas de seguridad y protección a personas o colectivos que presenten riesgo extremo y/o extraordinario, respecto al cual se realiza una ponderación del riesgo para cada caso.

En ese sentido y teniendo en cuenta el campo de acción de las políticas nacionales, y de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 1066 de 2015<sup>1</sup> y 2252 de 2017<sup>2</sup>, en los que se señala que son los alcaldes y Gobernadores los primeros respondientes no solo de la seguridad, sino también los responsables de la definición y adopción de las estrategias que en materia de seguridad puedan llevar a cabo en sus entes territoriales, articulando de esta forma con la Policía Nacional los planes de prevención en las comunidades vulnerables donde se incluye a las personas en proceso de reincorporación.

**Pregunta:** Fredy Martínez Rodríguez: Si son tan excelentes los señores de ARN que están matando líderes y reinsertados.

**Respuesta:** En primer lugar, es importante señalar que la ARN se encuentra orientada a desarrollar actividades y programas relacionados con la reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP y de las personas en proceso de reintegración desmovilizadas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley<sup>3</sup> (en adelante GAOML), es importante indicar, que la Agencia carece de competencia legal para brindar seguridad y protección a su población objeto.

<sup>1</sup> “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior”

<sup>2</sup> Por el cual se adiciona el Capítulo 6, del Título 1, de la Parte 4, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, sobre la labor de gobernadores y alcaldes como agentes del Presidente de la República en relación con la protección individual y colectiva de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunales, y defensores y defensoras de derechos humanos que se encuentren en situación de riesgo

<sup>3</sup> De acuerdo con el párrafo 1 del artículo 8 de la Ley 418 de 1997 modificado por el artículo 1 de la Ley 1779 de 2016 se entiende por GAOML: “De conformidad con las normas del Derecho Internacional Humanitario, y para los efectos de la presente ley, se entiende por grupo armado organizado al margen de la ley, aquel que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerza sobre una parte del territorio un control tal que le permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas.”

Las acciones encaminadas a garantizar la seguridad de la población en proceso de reincorporación (ex integrantes de las FARC-EP que dejaron las armas en el marco del Acuerdo Final), han sido asignadas por vía legal a entidades del Estado que dentro de sus competencias tienen a cargo la prestación de condiciones materiales de protección y seguridad respectivas (Fuerzas Armadas y Organismos de seguridad del Estado). De tal suerte, las rutas de protección para las personas en proceso de reincorporación y sus familias, han sido definidas por los Decretos 1066 de 2015 y 299 de 2017 (Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al título 1, de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015), por ello se creó el programa especializado de protección, contemplado en el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, y que tiene como objetivo proteger a las y los integrantes del nuevo partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad legal, actividades y sedes, así como a exintegrantes de las FARC-EP que se reincorporen a la vida civil y a las familias de todos los anteriores de acuerdo con el nivel de riesgo.

Por otro lado, es importante señalar que como quiera que la ARN carece de competencias para brindar seguridad a la población objeto, suscribe su labor a las actividades de coordinación, articulación y gestión que se adelantan ante aquellas entidades que tienen a cargo seguridad y protección. De esta manera, con el propósito de continuar apoyando la gestión relacionada con la seguridad de los excombatientes, la ARN participa en la Mesa de Articulación Interinstitucional para la Seguridad de Excombatientes, integrada por Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, UNIPPEP; CCOET, Ejército Nacional, Unidad Nacional de Protección - UNP, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Consejería para la Estabilización y la Consolidación. Adicionalmente, participa en las sesiones del Centro de Información para Desmovilizados (CI2DES) del Ministerio de Defensa, en la Mesa Técnica de Protección y Seguridad, Subcomisión técnica de Casos. Esto ha permitido la adopción de acciones que favorecen la seguridad de la población en proceso de reincorporación.

**Pregunta:** Deberme López: Se sabe que lo más preocupante es el asesinato de líderes sociales y ex-guerrilleros por lo que se deberá enfocar el 90% de esfuerzo en resolver tal situación

**Respuesta:** Frente a la adopción de medidas para la seguridad y protección de los exintegrantes de las FARC-EP, la labor de la ARN se centra en articular con las autoridades competentes la adopción de acciones para prevenir afectaciones en su contra, esto teniendo en cuenta que la Entidad carece de competencias legales para adoptar, definir e implementar medidas de seguridad y/o protección en favor de la población de proceso de reincorporación y/o reintegración.

Esta labor de conformidad con el ordenamiento jurídico ha sido asignada entre otras entidades a la Unidad Nacional de Protección conforme lo prevé el artículo 3 del Decreto 4065 de 2011<sup>4</sup> compilado en el artículo 1.2.1.4. del Decreto 1066 de 2015, y la Fuerza Pública, en particular a la Policía Nacional, entidad que de conformidad con el artículo 218 de la Constitución Política tiene a cargo el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos. En este sentido, el Decreto 299 de 2017 “Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1, de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto número 1066 de 2015, en lo que hace referencia a un programa de protección.” dispuso la creación del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección el cual está a cargo de la Unidad Nacional de Protección (UNP).

En tal virtud, se realiza interlocución permanente con la UNP en punto de facilitar el reporte de las solicitudes de evaluación de riesgo que son presentadas por las personas en proceso de reincorporación ante la ARN. A su vez, la ARN asiste en calidad de invitada a las sesiones de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección creada por el Decreto 299 de 2017 en donde se analizan los casos de riesgo de los exintegrantes de las FARC-EP. Esto permite brindar los elementos de

<sup>4</sup>Por el cual se crea la Unidad Nacional de Protección (UNP), se establecen su objetivo y estructura.”

contexto y la información complementaria que sea requerida por dicha instancia con fines de adoptar las medidas que conduzcan a reducir afectaciones en contra de la población en proceso de reincorporación en todo el territorio colombiano.

Asimismo, la ARN estableció un lineamiento interno para la gestión de casos de riesgo que sean reportados por las personas en proceso de reincorporación ante el personal de la Agencia. En dicho documento se establecen los procedimientos de reporte de los hechos constitutivos de riesgo o amenaza ante las autoridades competentes como la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la UNP y la Fuerza Pública etc. Esto se traduce en la reducción de tiempos de gestión y además facilita el trámite para la persona afectada.

Adicionalmente, en lo que respecta a las acciones para afianzar la seguridad de los exintegrantes que se encuentran fuera de los antiguos ETCR, se efectúan labores de coordinación y acercamiento con la Fuerza Pública en los distintos municipios y ciudades del país, esto con el propósito de que se adopten medidas que conduzcan a prevenir escenarios de posibles afectaciones en contra de la vida e integridad personal de la población en proceso de reincorporación y sus familias. Al respecto, la Fuerza Pública ha indicado que, en estos lugares de la geografía colombiana, la seguridad se brinda en el marco de la seguridad ciudadana conforme al esquema y modelo de atención disponible en los territorios.

Ahora bien, desde la Consejería para la Estabilización y la Consolidación se articulan acciones de varias instancias y elementos que conforman la estrategia: la subdirección especializada de seguridad y protección en la Unidad Nacional de Protección (UNP), la Mesa Técnica de Seguridad y Protección (MTSP) de dicha subdirección; la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNPEP) y el Comando Conjunto Estratégico de Transición (CCOET) del Ejército Nacional, estos dos últimos mantienen la seguridad perimetral en los Espacios Transitorios de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y áreas circundantes.

- Bajo el actual Gobierno se ha consolidado el esquema Estatal para la protección de la población en proceso de reincorporación -excombatientes de las Farc, sus familias y miembros del nuevo partido político.

- Medidas de protección: En lo que hace a la protección en casos particulares, la Mesa Técnica de Seguridad y Protección (MTSP) bajo la Presidencia del Consejero de Estabilización evalúa el riesgo en cada caso y define las medidas de seguridad a otorgar a excombatientes de las FARC y a miembros del partido político FARC.

- Plan de refuerzo a medidas de seguridad. Se adoptó en junio, 2019, un plan para reforzar las medidas de seguridad de las personas en proceso de reincorporación: 23 medidas iniciales y contando las complementarias que se han emitido después contamos con 53 medidas de las cuales se han cumplido 25 y 28 continúan en ejecución

- La política Paz con Legalidad establece la articulación de los esquemas de seguridad. Más de 50 medidas de seguridad y protección se vienen desarrollando para materializar el compromiso del Estado con la seguridad de los excombatientes. Estas no reemplazan ni afectan ninguna de las instancias previstas en el Acuerdo.

- La Comisión Nacional de Garantías de Seguridad viene trabajando para fortalecer las medidas de protección y seguridad.

Bajo el actual Gobierno se ha consolidado el esquema Estatal para la protección de la población en proceso de reincorporación -excombatientes de las Farc, sus familias y miembros del nuevo partido político-, de la siguiente forma:

- a) La Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, se encarga de la definición, ejecución y seguimiento del esquema de seguridad, tal como lo ordena la política Paz con Legalidad. La Consejería convoca periódicamente una mesa de articulación interinstitucional con las entidades con responsabilidades en este esquema.
- b) La Unidad Nacional de Protección está a cargo de brindar medidas de protección individual y colectiva, a través de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección UNP, con 1193 servidores públicos, de los cuales 1129 son Cuerpo de Protección, 915 de ellos excombatientes de las Farc.
- c) El Ministerio de Defensa, a través de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, articula y brinda Dispositivos de seguridad en los 24 antiguos ETCR y sus alrededores, a través del Comando Conjunto Estratégico de Transición CCOET con 2.500 efectivos y la Unidad Policial para la Edificación de la Paz UNIPEP con 1240 efectivos, con especialidades tales como protección (116 enlaces), inteligencia, policía judicial y observadores policiales.
- d) La Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación y el Cuerpo Elite de la DIJIN de la Policía Nacional hacen equipo en la Investigación y judicialización. El Cuerpo Elite cuenta con 200 uniformados.
- e) La Agencia Nacional para la Reincorporación y la Normalización ARN realiza actividades de prevención, dentro del contexto de la reincorporación en coordinación con la UNIPEP y la UNP. En los antiguos ETCR y sus zonas aledañas la fuerza pública ha realizado más 13 mil acciones de tipo preventivo.
- f) El Ministerio del Interior en coordinación con la Consejería para la Estabilización y la Consolidación, en coordinación con el Ministerio del Interior, trabaja en el desarrollo de las garantías especiales para el partido Farc, en el marco del Plan Nacional de Garantías Electorales 2019.
- g) La Oficina del Alto Comisionado para la paz reporta la información de las personas que hicieron dejación de armas con ocasión de los acuerdos con las Farc, y es la secretaría técnica de la Instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política.
- h) La Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional. Que apoya en la coordinación con las instituciones del sector Defensa

#### *Medidas de protección*

1. En lo que hace a la protección en casos particulares, la Mesa Técnica de Seguridad y Protección (MTSP) bajo la Presidencia del Consejero de Estabilización evalúa el riesgo en cada caso y define las medidas de seguridad a otorgar a excombatientes de las FARC y a miembros del partido político FARC.

Se adoptó un plan para reforzar de las medidas de seguridad de las personas en proceso de reincorporación

El Presidente Iván Duque, en el mes de junio de 2019, obrando como Jefe de Estado ordenó a los diferentes órganos que revisarán sus funciones, procedimientos y recursos disponibles, con el objeto de redoblar los esfuerzos, capacidades y articulaciones, orden en desarrollo de la cual se adoptaron 23 medidas, en el marco de la Mesa de Coordinación Interinstitucional para la Seguridad en la Estabilización y la Consolidación, muchas de las cuales ya fueron cumplidas, y en el proceso de trabajo articulado se fueron generando medidas complementarias.

A continuación, se enumeran las 23 medidas iniciales ordenadas en 2 categorías: las que continúan en ejecución y las que se dan por cumplidas y/o están en operación constante. Dentro de cada una de estas categorías las 23 medidas iniciales también se ordenan a partir de 4 temáticas, a saber, prevención, protección, seguridad y judicialización.

*Medidas que continúan en ejecución:*

Prevención

1. Depurar las respuestas de la Comisión Interinstitucional para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas CIPRAT y asegurar la coordinación con las autoridades locales, por parte del Ministerio del Interior y la Defensoría del Pueblo.
2. Reforzar las acciones de prevención a cargo de ARN, para ello la agencia implementó la estrategia de Gestión del riesgo y Seguridad y UNIPEP: a) para mitigar los riesgos de estigmatización y b) con campañas de autoprotección y seguridad.
3. Reforzar cultura de la legalidad. a) La ARN, la UNIPEP y la OACP articularán para capacitar en territorios. b) La ARN y la UNP impartirán capacitación en cultura de la legalidad en las jornadas de reentrenamiento de agentes escoltas excombatientes Farc.
4. En los municipios en los que se den alertas tempranas, promover con los alcaldes medidas como la prohibición de parrillero y jornadas de desarme.

Protección

1. Reducir los tiempos de atención de solicitudes de protección en la UNP, en el marco de la optimización de los procesos de análisis de riesgo contemplados en el proyecto de reingeniería de la entidad armonizará la metodología en la ruta de atención de análisis de riesgo con los procesos y procedimientos de la Subdirección

Especializada de Seguridad y Protección.

2. Actualizar la metodología y el instrumento de análisis de riesgo para definir las medidas de protección a excombatientes de las Farc, en la Mesa Técnica de Seguridad y Protección de la UNP.

*Medidas que se dan por cumplidas y/o en operación constante*

Prevención

1. Afinar la articulación entre UNP y Fiscalía en la acción y seguimiento a *las amenazas* contra excombatientes Farc, para lo cual se está concluyendo un convenio.

Protección

1. Asegurar la coordinación entre los esquemas de seguridad UNP y los enlaces de la UNIPEP para los desplazamientos de excombatientes, mediante reiteración del carácter de deber funcional de esta coordinación.
2. Participación de la Defensoría del Pueblo en la Mesa Técnica de Seguridad y Protección de excombatientes de las Farc en la UNP.

3. Distribuir y socializar en las zonas priorizadas conforme con el registro de hechos criminales contra excombatientes Farc, una cartilla de autoprotección para excombatientes.

4. Realizar jornadas de autoprotección y auto seguridad para excombatientes que cuentan con esquema de protección.

#### Seguridad

1. Generar alertas para priorizar acciones diferenciales de reincorporación, protección y seguridad para los excombatientes en mayor vulnerabilidad y riesgo, según la caracterización de los territorios y víctimas de homicidio.

2. Focalización y priorización de las acciones de las instituciones, con base en la información sobre departamentos y municipios más afectados.

3. Intensificar el monitoreo, análisis y advertencia del riesgo para excombatientes de las Farc por parte de la Defensoría del Pueblo, a través del Sistema de Alertas Tempranas.

4. Remisión inmediata de las alertas tempranas a la Consejería para la Estabilización para que esta apoye la gestión pronta de las mismas directamente con las entidades que hacen parte del esquema de seguridad que hemos expuesto y en la Mesa Técnica de Seguridad y Protección.

5. Optimizar la claridad y utilidad de la información oficial sobre afectaciones a excombatientes Farc que produce el Cuerpo Élite de la Policía Nacional en conjunto con la Fiscalía General de la Nación.

6. Definir la manera en que se atenderán los riesgos de seguridad de la población en proceso de reincorporación una vez concluya la vigencia de las medidas relativas a los antiguos ETCR.

7. Desarrollar medidas específicas para garantizar seguridad de candidatos de Farc en el periodo electoral de 2019, de acuerdo con lo previsto en el Plan Nacional de Garantía Electorales. Respecto de esta tarea en el siguiente aparte de este documento se detallan las medidas desarrolladas. La Consejería para la Estabilización y la Consolidación convocará cada mes una reunión para hacer seguimiento al avance de las medidas acordadas y cada 15 días habrá reuniones del nivel técnico.

#### Judicialización

1. La operación de un Centro Integrado de Información, CI2DES, coordinado por el Ministerio de Defensa Nacional, para articular información que permita generar mecanismos de apoyo a la investigación judicial sobre amenazas y homicidios contra excombatientes Farc, al que se le asigna entre otras: a) coordinar la acción interinstitucional para celeridad en la ejecución de órdenes de captura por homicidios de ex Farc, b) garantizar el acceso inmediato de la fiscalía a la escena del crimen, c) realizar mesas periódicas de apreciación de información sobre la situación en terreno y d) acordar medidas para mejorar la atención en seguridad por parte de la fuerza pública. A este Centro de Información se le asignó además la tarea de preparar un cartel de recompensas para la captura de victimarios identificados, el cual ya se expidió.

2. Un grupo del Cuerpo Élite de la Policía Nacional con dedicación exclusiva a la *investigación de amenazas* a excombatientes de las Farc.

3. Destinar 25 investigadores adicionales de la Policía Nacional (DIJIN) para investigación criminal en terreno de afectaciones contra excombatientes de las Farc.
4. Reasignación por la Fiscalía de los fiscales itinerantes, para focalizar los esfuerzos en los departamentos con mayor incidencia de afectaciones a excombatientes.

#### Otras medidas

Con ocasión de la implementación de las medidas ya señaladas y con la aparición de nuevas condiciones de afectación, la Consejería para la Estabilización y la Consolidación, en el marco de la Mesa de Coordinación Interinstitucional para la Seguridad en la Estabilización y la Consolidación, coordinó la adopción de las siguientes medidas en orden a revisar y mejorar las condiciones de seguridad en los antiguos ETCR y en general para los excombatientes, incluyendo dentro de estas, medidas específicas en relación con el homicidio de un excombatiente de las Farc en el antiguo ETCR *La Guajira* (Mesetas – Meta, 24 de octubre de 2019), Alexander Parra, las cuales se enumeran dentro de las medidas cumplidas:

#### *Medidas que continúan en ejecución:*

##### Prevención

1. Fortalecer la comunicación cívica entre excombatientes e institucionalidad en los antiguos ETCR, en el marco de la política de seguridad y convivencia ciudadana, estableciendo la corresponsabilidad en la seguridad.
2. Creación de una comisión para que determine medidas especiales para la población Farc dispersa con base en el estudio de los factores de riesgo que se elaboró por ARN y UNIPEP.

##### Protección

1. Revaluación de los esquemas colectivos de protección dispuestos por la UNP para los ETCR.
2. Se impulsará la redefinición y continuidad del programa Carpa Azul en los ETCR.
3. Priorizar el estudio de casos y asignación de medidas de protección que corresponda en los municipios con mayor nivel de riesgo.
4. Priorización del trámite de denuncias de amenazas y solicitudes de protección que correspondan a los 22 municipios identificados con mayor proclividad a la reincidencia de afectaciones contra excombatientes y a los 36 municipios con alta proclividad a la ocurrencia.

##### Seguridad

1. En coordinación entre Ejército Nacional, la Policía y la ARN, se verificará la reubicación de los puestos instalados cerca de los Antiguos ETCR.
2. Establecer protocolos de seguridad preventiva con base en la información de ubicación de personal desmovilizado

3. Las Fuerzas Militares y el Ministerio de Defensa convocarán una Mesa Técnica para proponer medidas adicionales en relación con la seguridad y la convivencia en los antiguos ETCR.
4. Instalar Circuitos cerrados de televisión en los antiguos ETCR.
5. Generar una estrategia de comunicaciones que explique de manera clara a nivel interno y a la comunidad internacional las realidades y los actores que están detrás de los homicidios, así como avances y resultados respecto de estructuras, incluyendo el análisis de las sentencias de condenas.
6. Realizar evaluación periódica de la efectividad de las medidas, con metodología de análisis cualitativo y cuantitativo que permita establecer su idoneidad.
7. Emisión de un cartel de recompensas.
8. Focalizar las acciones de prevención, protección y reincorporación a los segmentos poblacionales con las características más recurrentes entre la población en reincorporación que ha sido víctima de hechos de violencia.
9. Revisión de la estrategia de seguridad del Ejército Nacional y la Policía Nacional para las ETCR a nivel nacional.
10. Proponer un plan de acompañamiento, para población excombatiente dispersa en los 522 municipios en los que se registra dicha población.
11. Articular con las gobernaciones y con las alcaldías municipales medidas específicas para la seguridad de población en reincorporación dentro de los planes de desarrollo y los planes integrales de seguridad y convivencia, esto se está llevando a cabo en el marco de las MCIEC territoriales.

#### Judicialización

1. El CI2DES entregará fichas detalladas sobre cada uno de los casos de homicidios de excombatientes que ha analizado.
2. Entrega de informes de CI2DES a la Fiscalía sobre caracterizaciones detalladas de las estructuras y subestructuras de organizaciones criminales que operan en el territorio, para facilitar tareas de desmantelamiento.
3. Establecer mecanismo de apoyo a la FGN para poder atender las afectaciones en un lapso crítico de no más de 36 horas.

*Medidas que se dan por cumplidas y/o en operación constante:*

#### Protección

1. El ICBF trabajó con la esposa e hijos de Alexander Parra y avanzó con los demás integrantes del antiguo ETCR en las acciones de protección psicosocial que se necesitaron.

#### Seguridad

1. Realización de sesiones periódicas de la reunión de primer nivel y de las sesiones técnicas de la mesa de articulación interinstitucional de seguridad de personas en reincorporación (excombatientes Farc) en territorio, preferiblemente en antiguos ETCR.
2. Se desplegaron los esquemas de protección necesarios para reforzar la seguridad del antiguo ETCR La Guajira y de la esposa de Alexander Parra, en Mesetas- Meta.
3. Se reforzó por parte del Ejército Nacional y la Policía Nacional, la seguridad del antiguo ETCR La Guajira (Mesetas, Meta).
4. Se realizó sesión de seguimiento a medidas sobre el antiguo ETCR de Mesetas Meta del Consejo de Seguridad, el 7 de diciembre en Villavicencio.
5. Se realizó seminario al que se invitaron los nuevos alcaldes de 23 municipios donde hay antiguos ETCR, para socializar y generar articulación en temas de seguridad y propiciar la articulación interinstitucional en los antiguos ETCR.
6. Se pagó recompensa de hasta 50 millones por información acerca del asesinato de Alexander Parra en Mesetas, Meta ocurrido en diciembre de 2019.

#### Judicialización

1. La Fiscalía General de la Nación esclareció el homicidio de Alexander Parra Uribe, ocurrido en Mesetas- Meta en el 24 de octubre de 2019. El 27 de diciembre de 2019 se capturaron 7 sospechosos.
2. Se implementó por parte del Ejército Nacional y la Policía Nacional, una burbuja coordinada de inteligencia para detectar y afectar a las disidencias lideradas por alias Calarcá, Romaña, y Zarco Aldinever, así como para esclarecer este caso.

**Preguntas:** Marcela Bohórquez: Sería bueno que los que estamos en la ciudad tengamos los mismos beneficios de los que se encuentran en los ETCR ya que la vida acá en la ciudad es mucho más compleja.

Eduardo C.L: Cómo están apoyando a los excombatientes que no están en el partido FARC.

Olmedo Acosta: Que pasa con los que estamos fuera de los espacios territoriales que no nos han dado ni la remesa ni tierra ni nada

Yefri Matías Muñoz Aguilar: Sería muy bueno q los q estamos en la ciudad nos brindarán las mismas ayudas q a los de las zonas.

**Respuesta:** En relación a su inquietud es importante señalar que desde el momento mismo en que se dio inicio a la fase reincorporación, esto es, el 15 de agosto de 2017, momento en que finalizaron las Zonas Veredales y Puntos Transitorios de Normalización, el Gobierno Nacional ha garantizado a las personas en proceso de reincorporación el acceso interrumpido a los beneficios sociales y económicos que fueron acordados por las partes en el marco del Acuerdo Final.

El proceso de reincorporación se fundamenta en el reconocimiento, libertad y autonomía de cada persona de adelantar su tránsito a la vida civil de acuerdo con sus intereses, expectativas o necesidades tanto a nivel colectivo como individual.

Por tanto, la ARN garantiza el acceso a los beneficios de reincorporación social y económica, para exintegrantes de las FARC-EP indistintamente de su ubicación en el territorio nacional, y filiación política.

En este sentido recomendamos contactar a su facilitador a fin de poder brindar la orientación y acompañamiento necesarios para avanzar en el proceso.

**Pregunta** Yeimy Liseth Ampique Muñoz: Buenos días y cuáles son los beneficios para las familias de los excombatientes que no hacemos parte a ninguna zona veredal si no que estamos llevando el proceso individual. Gracias

**Respuesta:** En atención a su solicitud, me permito informar que la Ruta de Reincorporación Social y Económica, adoptada mediante Resolución 4309 de 2019, contempla siete componentes para garantizar la integralidad de la atención. Uno de estos componentes es el componente de familia e implica el desarrollo de gestiones por parte del ARN para facilitar el acceso de los integrantes de los grupos familiares de las personas en reincorporación a los servicios sociales en el territorio según sus necesidades, el fortalecimiento de los vínculos familiares y la orientación para el desarrollo de proceso de reunificación familiar. La ARN brinda acompañamiento a todas las personas en reincorporación y sus familias, sin importar los espacios en que desarrolla su reincorporación y si está se adelanta de manera colectiva o individual, agradecemos por tanto contactar a su facilitador quién de acuerdo a sus necesidades e intereses particulares brindará la atención y orientación requerida

## 8. AGRADECIMIENTOS

Para la ARN es muy importante resaltar la percepción que tiene la ciudadanía frente al cumplimiento de su misionalidad, es por ello que visibilizamos en el presente informe, algunos de los comentarios de agradecimiento y felicitación, manifestados por las personas atendidas en los procesos que lidera la entidad

- Eduardo Cifuentes: Muy buenos días para todos y todas, gracias a la ARN por el apoyo y por guiarnos en el camino a La Paz y la reconciliación
- Javier Álvarez: La ARN encamina los Pasos del que Inicia Una Nueva Vida. Gracias Por Su Apoyo Incondicional
- Norberto Granados: La ARN es un gran apoyo para aquello que lo necesitamos yo le agradezco a los profesionales de la misma por su gran apoyo, dios los bendiga
- Ramón Calderón: todos nosotros los excombatientes estamos cumpliendo con el acuerdo de paz muchas gracias para todos los que nos están ayudando a construir la paz
- Marcela Bohórquez: así es los facilitadores de la ARN a mi manera de una opinión personal, me han orientado mucho acá en la ciudad, sobre muchos temas.
- Marcos Penagos: gracias a los facilitadores con todas las dificultades estamos sacando adelante nuestros proyectos
- Cupai Sánchez: GRACIAS A LA ARN Y SU EQUIPO DE FLORENCIA CAQUETA

- Alveirin Henao: magnífico trabajo ARN en procura de mantener esfuerzos por la PAZ de nuestro país. Felicitaciones al grupo de profesionales reintegradores" Medellín "
- Fernanda Fajardo Castillo: Gracias a la ARN por todo el compromiso con la construcción de un departamento en paz. Gracias a todas las personas que integran su equipo. El Cauca y Colombia les agradece mucho.
- Oscar Fernando Galvis: Hola buenos días soy una persona en proceso de reintegración. El acompañamiento por parte de la ARN ha sido apropiado.

### 9. CONCLUSIONES FINALES

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es una oportunidad para tener un diálogo abierto y transparente con la ciudadanía, en el que se informan los principales resultados de la gestión de la ARN en la implementación de las políticas de reintegración y reincorporación y a su vez, se escucha a los ciudadanos para resolver sus inquietudes.

El 2019 fue un año de retos y avances en la implementación de las políticas de reintegración, Reintegración Especial y Reincorporación, donde la ARN lleva más de 18 años de trabajo, construyendo sobre lo construido de la mano de los excombatientes, comunidades y organizaciones y entidades aliadas, brindando acompañamiento a desmovilizados de diferentes grupos armados al margen de la ley.

La ARN cumplió con las metas propuestas para el año 2019 en sus planes operativos y planes sectoriales y está cumpliendo con los compromisos adquiridos producto del acuerdo de paz con los exintegrantes de las Farc-ep

La ARN está enfocando sus esfuerzos en los más de 13 mil excombatientes que están apostándole a la paz con legalidad. En 2019 con la expedición de la Resolución 4309, estableció la ruta de reincorporación y con ella, presenta las características y condiciones necesarias para el acceso a los beneficios sociales y económicos comprendidos en la Ruta de Reincorporación Social y Económica de las personas en proceso de reincorporación.

En esta oportunidad, dadas las condiciones de aislamiento preventivo estricto a causa de la pandemia por el virus SARS-COV-2 (Covid 19), la ARN apostó al desarrollo de una audiencia totalmente virtual, en la cual, en términos generales, los asistentes a la audiencia terminaron satisfechos con el desarrollo del evento, los contenidos expuestos, la logística, el material informativo entregado y la gestión de la Entidad.

**Elaboro:** Jaime Alberto Cortés Tequia – Oficina Asesora de Planeación

**Reviso y Aprobó:** Celmira Frasser Acevedo – Jefe Oficina Asesora de Planeación

**Fecha de Elaboración:** 15 de diciembre de 2020